



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 096 -2019-AMPI

Ica. 29 ENE. 2019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 056-2019-AMPI de fecha 14 de enero del 2019

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el artículo 20 inciso 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el Jurado Nacional de Elecciones mediante Credencial N° 44726893.2018.ICA0.01, de fecha 12 de noviembre del 2018, reconoce como Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica a la Sra. EMMA LUISA MEJIA VENEGAS, identificada con DNI N° 44726893;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 056-2019-AMPI se acepta la renuncia de don ELDER DANIEL AGÜERO ROSPIGLIOSI en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE AREAS VERDES Y ORNATO de la Municipalidad de Ica; y la vez se encarga el puesto del cargo al Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad don RICARDO FELIX TELLO MEDINA respecto de la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Ornato con retención al cargo de Gerente, para continuar con la gestión administrativa de la entidad; sin embargo se hace necesario dejar sin efecto el extremo de la encargatura, debiendo continuar con el cargo de gerente al que fue designado.

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 056-2019-AMPI, en el extremo que dispone la encargatura del puesto en el cargo de SUB GERENTE DE AREAS VERDES Y ORNATO a don RICARDO FELIX TELLO MEDINA, GERENTE DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD debiendo continuar con su función de gerente conforme a la designación.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** a partir de la fecha a doña **DIONICIA MITACC FLORES**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE AREAS VERDES Y ORNATO** de la Municipalidad Provincial de Ica, reconociéndosele el nivel remunerativo que de acuerdo a ley corresponde.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, adoptar las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente dispositivo municipal; asimismo, comunicar a todo el personal de esta municipalidad a fin de brindar el apoyo que resulte necesario al funcionario designado para el cumplimiento de sus funciones.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** a la Secretaría General, cumpla con notificar y publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional: [www.muniica.gob.pe](http://www.muniica.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
  
Sra. Emma Luisa Mejía Venegas  
ALCALDESA